

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 11.674

Suscripción en Córdoba...
Fuera de Córdoba.....

Por un mes....	2	Pesetas.
Por trimestre..	5,50	"
Por un mes....	2,50	"
Por trimestre..	7	"

VIERNES 25 DE MAYO DE 1888.

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacion al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXIX.

DISCURSO

pronunciado por el diputado á Cortes del distrito de Osra señor don José Sanchez Guerra y Martinez, en la discusión del presupuesto de la isla de Cuba, de cuya comisión es Secretario ponente. Dice así:

“Señores Diputados: me levanto á hacerme cargo, en nombre de la Comisión de que tengo la honra de formar parte, del discurso elocuentísimo que hemos tenido el gusto de escuchar de labios del señor Giberga; y claro está que en la misma elocuencia de este discurso, reconocida por todos vosotros, he de encontrar yo dificultades insuperables para oponer á las observaciones que en él se contienen algunas que contradigan y que refuten los argumentos aducidos por el digno representante de la minoría autonomista.

Estas dificultades han de ofrecer seguramente á todos los individuos de esta Comisión, enfrente de los superiores medios de inteligencia y palabra de los oradores que terciaron en este debate; pero desde luego se aumentan y suben de punto si despues de los discursos que se pronuncian en el salón de sesiones se incurre por algunos impugnadores del presupuesto (y en esto no aludo al señor Giberga, sino á otros oradores que le han precedido) en la práctica viciosa que la Comisión ha advertido con alguna sorpresa, y sobre la cual llama la atención de la Mesa, de hacer aquí un discurso tan extenso como se haga necesario, y hacer otro en el salón ó escritorio donde se corrigen las cuartillas; porque es claro que la Comisión, que desea contestar á todas las observaciones de los señores Diputados que impugnan el proyecto, se encuentra imposibilitada de hacerlo sin su conocimiento, y sin haberlos aquí presentado se hacen en los discursos nuevos argumentos y se aducen estados que no han venido á la discusión. (El señor Giberga hace signos negativos.) Con la salvedad ya hecha de que no me referiré á S. S., porque no espero que incurra en semejante procedimiento, contesto á los signos negativos del señor Giberga.

Y dicho esto, me conviene ante todo tomar en cuenta aquella amarguísima lamentación con que S. S. comenzaba su discurso, y en la cual se quejaba de la indiferencia con que estas cuestiones se tratan en el Parlamento español, del poco interés que á juicio de S. S. inspiran, y de la ausencia de estos bancos de un gran número de Diputados. Yo que cuando S. S. hacia estas observaciones en la tarde del miércoles estaba de acuerdo con ellas, porque admirando la elocuencia y los conocimientos que demostraba S. S., no podía menos de sentir y lamentar que sus palabras no fueran escuchadas, como merecían, por gran número de señores Diputados, tengo que decir al señor Giberga que no encuentro que esas lamentaciones estén en la actualidad completa y absolutamente justificadas. En primer término, yo que no soy muy viejo en las lides parlamentarias, ni en ninguna parte, tengo sin embargo el recuerdo de que en otras ocasiones, en Cortes muy recientes, esta indiferencia que S. S. lamenta ha sido mucho mayor que en las Cortes actuales. Algo, mucho hemos progresado en este punto, porque yo recuerdo haber presenciado debates coloniales propuestos periódicamente y desarrollados por el señor Labra, que se desarrollaban siempre en la mayor soledad y eran ocasión para que este ilustre representante antillano hiciera gallarda ostentación de su ingenio y de su elocuencia, diera muestras evidentes de sus profundos conocimientos en estos asuntos, pero no tenían otro resultado práctico. Es mas (y doy á esto alguna importancia), porque yo no sé si aquí hubo algo más de parte del señor Giberga que una lamentación y el deseo de hacer una frase, y en todo caso necesario ser muy suspicaz cuando de S. S. se trata, porque su señoría es muy hábil, y si las palabras del señor Giberga tenían otro fin distinto del que antes indiqué, si S. S. aducia estas consideraciones en són de queja y hasta queria insinuar con ellas un cargo, yo tengo que oponer á S. S. el recuerdo de lo que acontece en este Parlamento con la discusión del presupuesto de la Península, y

creo que si S. S. compara ambas discusiones, no puede realmente manifestarse quejoso de la atención que á esta se le dedica.

Si el señor Giberga recordara lo que aquí sucede en los debates del presupuesto de la Península, la soledad en que se discute y los nombres de las personas que intervienen en la discusión, comprenderá que yo puedo decir, sin entrar á hacer comparaciones que puedan ser mortificantes para nadie, que S. S. debía sentirse satisfecho por la atención que se presta y la importancia que se concede á la discusión de los presupuestos de Cuba, en la que toman parte, combatiendo el proyecto, personas de la importancia del señor Labra, del señor Montoro y de S. S. mismo, y defendiéndolo personas tambien de gran importancia política, aunque en alguna ocasión, como sucede, por ejemplo, esta tarde, intervenga en la discusión un Diputado tan insignificante y de tan escasa autoridad como el que tiene el honor de contestar á S. S. Creo, por tanto, que el señor Giberga no tiene razón para formular quejas, y que, por el contrario, debía sentirse satisfecho.

Además pudiera decir á S. S. que de existir esa indiferencia, acaso fueran de ella culpables en gran parte S. S., puesta ya de un lado la responsabilidad de aquellos vicios parlamentarios que acabo de indicar. Recuerde el Sr. Giberga, y si no S. S., aquellos de sus compañeros de minoría que han venido á este Parlamento antes que mi digno adversario, y verá que en efecto, no hace muchos años, algunos de los de los elocuentes representantes de la minoría autonomista que aquí tomaban asiento, tenían por sistema rechazar el auxilio, el apoyo y el concurso de los Diputados de la Península en las cuestiones de la isla de Cuba, y lo rechazaron en más de una ocasión. (El Sr. Labra hace signos negativos.) Precisamente al Sr. Labra debe sorprenderle este cargo menos que á nadie, porque no es nuevo para S. S., pues á pesar de que hace signos negativos, lo ha oido en más de una ocasión, y no podrá negarlo, y por cierto que en alguna dirigido más concretamente á S. S. mismo. (El Sr. Labra: No lo he oido nunca.) Si Sr. Labra. (El Sr. Labra: Nunca.) Ya que el Sr. Labra me interrumpe y rechaza mi afirmación, aunque siento desviar este debate, he de recordarle, porque me parece que anda algo tarde de memoria, que en un debate colonial muy importante, sostenido aquí en 1885, el Sr. Moret, pronunciando un elocuente discurso, hizo un cargo parecido á este que yo he formulado á los Diputados autonomistas, y muy especialmente á S. S.; cargo que tuvo ocasión de rectificar el señor Labra al intervenir en el debate, y que sin embargo no rectificó. (El Sr. Labra: No era eso.) Perfectamente; queda hecha la afirmación, y S. S. puede comprobarla en el Diario de las Sesiones ó rectificarla.

Dejo este punto, y voy á entrar á contestar ya á algunas de las observaciones que el señor Giberga hizo á este presupuesto.

Empezaba el Diputado á quien contestó, indicando el desaliento que venia produciendo en S. S. y en sus compañeros de minoría la conducta del partido liberal con relación al presupuesto de Cuba y á estas materias coloniales; conducta que estimaba tanto más extraña, cuanto que S. S. confesaba haber fundado grandes y lisonjeras esperanzas en este partido antes y en el momento de su elevación al poder. Yo tengo que decir á S. S. que si en efecto S. S. y sus compañeros fundaron estas esperanzas en el partido liberal, y para ello tenían legítimos títulos, no encuentro que la conducta de este partido contribuya ni en poco ni en mucho á que S. S. consideren esas esperanzas en lo más mínimo defraudadas. Porque en efecto, ¿qué promesa concreta ha hecho el partido liberal que no haya cumplido ya ó no se disponga á cumplir? ¿Es que acaso pretende S. S. asegurar que de estos bancos ó de los bancos que en otras ocasiones ha ocupado el partido á quien este Gobierno representa, ha salido alguna vez la oferta de dar á S. S. el régimen colonial que apetecen? Claro es que no. Las personas

autorizadas de este partido, lo que han ofrecido á S. S., siempre dentro de la asimilación, porque afirmo rotundamente que el partido liberal en estas ocasiones ha dicho que su credo era la asimilación; lo que han ofrecido á S. S. es, aquella descentralización administrativa, aquellas medidas en sentido liberal que fueran posibles, que tueran bastantes á satisfacer, si no la totalidad, al menos una parte de las aspiraciones de S. S. Con estas ofertas en otras ocasiones se satisfacían S. S. y las consideraban suficientes para fundar en este partido esas esperanzas de que nos hablaba. ¿Quiere decirme S. S. qué acto ó qué omisiones de este partido, aparte de aquellas omisiones que están fundadas en las dificultades que naturalmente opone siempre el tiempo y las necesidades mismas de gobierno, puede citar S. S. para demostrar el fundamento que tiene para creer que han quedado defraudadas todas sus esperanzas? No; no podrá citar ninguna. La descentralización se había ofrecido á S. S.; y acaso no viene en este presupuesto el principio descentralizador que S. S. mismo ha reconocido, referente á las obras públicas y á la aprobación de que han de ser objeto algunas de ellas por parte del capitán general de la isla de Cuba? Yo esperaba de S. S. mayor justicia en este punto, porque aunque ha declarado que es algo lo que se hace, le ha dado, á mi entender, y con sobra de apasionamiento, escasa, escasisima importancia.

Indicaba el Sr. Giberga á continuación de este argumento, que creo haber dejado contestado, la extrañeza y el disgusto que le producía el ver que aun dentro del actual sistema colonial se viniera sistemáticamente, al formarse el presupuesto de la isla de Cuba, desoyendo la voz y el informe de los Consejos de administración de aquella isla. Yo he de decir á S. S. que no tengo noticia de que en ningún caso se hayo desoido esta autorizadísima voz, como no sea en el caso presente, en el caso de este presupuesto, en el que por la premura del tiempo ha habido necesidad de renunciar á este informe, precisamente para que en las Cámaras españolas pudiese ser objeto el presupuesto de Cuba de toda la deliberación conveniente. Es decir que si en este caso único se ha desoido la voz de estas Corporaciones, en cambio se ha dado mayor espacio, mayor tiempo, para que aquí se levante la voz autorizada de los representantes legítimos de Cuba, para que expongan las observaciones y propongan las modificaciones, las enmiendas que S. S. consideren indispensables ó convenientes.

No creo, por lo tanto, que este cargo de haberse desoido la voz de los Consejos de administración tenga verdadera y real importancia. Y paso á otro punto.

Ha combatido S. S. largamente el sistema de autorizaciones que dice se conservan en este presupuesto. No he encontrado verdaderamente, examinando los argumentos aducidos por S. S., el fundamento real de su censura, porque en efecto, señores Diputados, en todo caso resultará que en Cuba rige la ley de contabilidad, y que esas autorizaciones se llevan al Consejo de Ministros, como S. S. ha podido ver en el proyecto, y el Consejo de Ministros no puede hacer otra cosa que venir aquí á demandar el crédito legislativo necesario para usar de ellas. (El Sr. Giberga: Que se ponga.) No hace falta que se ponga, Sr. Giberga, porque esto es indudable.

Planteaba S. S. á renglón seguido la importante cuestión de la inmigración, cuestión que realmente ofrece extraordinario interés, y á la que S. S., sin duda por tener presentada una enmienda al artículo relativo á este punto, no ha dado en su discurso grandes desenvolvimientos. Esta misma razón ha de servirme para aplazar para el momento en que la enmienda se discuta, la contestación á aquellas observaciones indicadas por S. S. en esta tarde, y que yo espero que ha de desarrollarse con mayor amplitud en el momento á que me refiero, de discutirse su enmienda, pudiendo entonces ser detenidamente contestadas.

Pero por lo pronto, puesto que S. S. hacia una pregunta concreta, referente á

que inmigración era la preferida por este Gobierno y por la Comisión, yo tengo que recordar á S. S. que en un reciente decreto, redactado por el actual Ministro de Ultramar, se indica que se prefiere la inmigración blanca; por más que igualmente se añade que en el caso de falta de brazos, se ha de utilizar toda aquella que sea necesaria, sean cualesquiera sus condiciones de raza y las cualidades para el trabajo de los individuos que los formen; pero en fin, la preferencia de la inmigración blanca, creo yo que está bastante clara y manifiesta en lo propuesto por el señor Ministro de Ultramar.

Ha mostrado gran interés el señor Giberga en presentar á este Gobierno, en lo que se refiere á la política ultramarina, presa de contradicciones de importancia, sin criterio fijo, marchando á merced de los vientos y de las olas, como nave sin brújula y sin timón; y yo que he oido con mucho gusto estas frases elocuentísimas de S. S., debo confesar que no he visto demostrada la afirmación que contienen en ninguna de las partes de su largo y brillante discurso. Señalaba S. S., por ejemplo, refiriéndose á la política de asimilación proclamada por este Gobierno una contradicción en que de un lado se mantuviera el criterio de asimilación y de otro se ofreciera la descentralización, por considerar que estos son términos antitéticos; y debo declarar al Sr. Giberga que no me han convencido sus argumentos; que no advierto la contradicción flagrante que S. S. supone entre el criterio asimilador y esta descentralización administrativa, ofrecida por hombres importantes del partido liberal, y que yo espero que ha de prevalecer. Al contrario, S. S. que es tan versado en estas materias, sabe que importantes autores de estudios sobre política colonial sostienen precisamente que una de las bases del criterio asimilador puede considerarse que está en la descentralización administrativa. Por eso me han chocado las observaciones de S. S., que es persona en esta materia, como en todas, de notoria ilustración y de competencia reconocida.

Se lamentaba el orador á que contesto, de que no se diera á los hijos del país en los cargos públicos aquella participación á que S. S. creía que tenían derecho, y comparaba esta conducta y el porvenir que por virtud de ella se ofrece á los cubanos que siguen una carrera, con lo que sucede con los abogados que salen de las Universidades de la Península. Haciendo S. S. un argumento, á mi juicio, de verdadera fuerza y de indudable realidad, respondiendo á esa opinión tan vulgarizada acerca del exceso de abogados que arrojan las Universidades de la Península, decía: esto tiene una explicación sencilla: es que esos individuos que terminan la carrera de abogado, al salir de la Universidad se encuentran con una porción de salidas que les proporcionan medios de subsistencia: pueden ser registradores, pueden aspirar á entrar en la carrera judicial; y en fin, hacia una enumeración de los derechos que adquieren por virtud de su título literario.

Pero yo oia con verdadero asombro las consecuencias que S. S. deducia de todo esto; porque, señores, ¿es que acaso los hijos de la isla de Cuba tienen desconocidos estos mismos derechos? ¿Es que esa juventud tan inteligente, tan ilustrada, de que hablaba S. S., y que existe en las Antillas, no puede á su vez entrar en la carrera judicial, no puede hacer oposición á los Registros, no puede obtener todos aquellos cargos reservados á los que han terminado la carrera de derecho? Es más: yo puedo afirmar á S. S. que la mayor parte de los cargos públicos de aquellas Antillas, para cuyo desempeño se exige la cualidad de letrado, están desempeñados por hijos del país. De modo que yo no veo en estas consideraciones elocuentes de S. S. otra cosa que el deseo natural en quien pertenece á un partido de tan franca oposición como el de S. S., de dirigir cargos al Gobierno y de producir efecto en aquellas regiones en que estos asuntos han de inspirar mayor interés.

Siguiendo S. S. en este orden de consideraciones, aducia como nueva prueba la preterición que suponía haber sido hecha por el Sr. Ministro de Ultramar con oca-

sión de los fraudes de aduanas descubiertos en Cuba, y de las medidas que produjeron de ciertos periciales de ese cuerpo que tienen sus residencias en aquella Isla y que habían solicitado ser allí colocados y yo, aunque pasando ligeramente sobre esto, he de decir á S. S. que la razón de esa preterición está tal vez en los expedientes personales de algunos de esos periciales, lo cual naturalmente ha limitado la facultad del Ministro y su deseo de darles colocación en aquella Isla, porque entre ellos los hay que salieron del cuerpo por razones que acaso S. S. desconozca.

Se lamenta S. S. de que en este proyecto no se consignara una partida para implantar inmediatamente en la isla de Cuba el juicio oral y público, y recordaba las promesas solemnes que acerca de esta reforma en el órden judicial habia consignado el señor Ministro de Ultramar en el presupuesto anterior. Yo tengo que declarar á S. S., en primer término, que la Comisión viera con vivísima simpatía, según lo declara en su dictámen, el establecimiento de esta importante reforma en Cuba, cada día más necesaria, y que entiendo, como S. S. supone que le ibamos á contestar, que el crédito legislativo que aparece en comillas está abierto, y que en todo caso, si la implantación del juicio oral y público hubiera de ser tan inmediata como deseamos, podría pedirse para ella el crédito necesario á las Cortes.

Pero además tengo que añadir otra cosa, y es, que S. S., á mi juicio, puede contribuir tanto como nosotros á adelantar el planteamiento de esa reforma que miramos con tanta simpatía; porque un muy autorizado correligionario de S. S. pertenece á la Comisión de Códigos de Ultramar, y en esa Comisión está pendiente de informe el expediente para llevar á Cuba el juicio oral; S. S. puede gestionar cerca de esa su persona con la autoridad y el derecho que da el ser su correligionario y amigo, para que contribuya á activar la terminación de ese expediente, y una vez definitivamente terminado, seguro estoy de que el señor Ministro de Ultramar no tendrá inconveniente en llevar tan apetecida reforma á aquella Isla.

La seriedad y sinceridad con que la promesa de llevarla se hizo está garantizada por el hecho mismo que S. S. cita como argumento contra la seriedad de la promesa del Gobierno; porque S. S. dice: “Por primera vez se va á romper la unidad administrativa de las dos Antillas; en el presupuesto para Puerto-Rico, que se presenta á las Cortes, se consigna partida para los gastos que ha de ocasionar el planteamiento del juicio oral y público; ¿cómo no se consigna cantidad por el mismo concepto en los presupuestos de Cuba?” Pues, señor Giberga, esto prueba que el Gobierno responde á sus anteriores promesas; si cumple lo ofrecido para Puerto-Rico consignando en este presupuesto una partida para implantar allí el juicio oral y público, esta es una garantía más (y el Gobierno tiene derecho á que así se estime por sus adversarios) de la seriedad de sus promesas y de la lealtad con que está dispuesto á cumplirlas por lo que se refiere á la isla de Cuba, como las ha cumplido respecto á Puerto-Rico.

Lamentaba tambien el señor Giberga algunos errores que decía haber advertido en el proyecto del señor Ministro, y se fijaba principalmente en la partida relativa á la deuda. Error es este que, á mi juicio, no merecía las largas consideraciones que S. S. le ha dedicado; error fácilmente explicable por el hecho de haberse englobado la partida referente á billetes con la de la deuda; error que, por otra parte no daba en manera alguna derecho al señor Giberga para lanzar el cargo que lanzaba contra nosotros y contra la administración peninsular, suponiendo desconocimiento total y absoluto, que injustamente suponía en la Comisión y en los funcionarios del Ministerio de Ultramar, de lo que acontece en aquellas provincias; porque, aun admitiendo la existencia de ese error, ¿es S. S. acaso el descubridor de él, ó lo es alguno de sus correligionarios? Pues ¿no lo ha advertido esta Comisión misma? Pues el mismo Ministerio ¿no habia dicho que por un error de copia venian englo-

estas partidas? ¿A qué, pues, esos cargos de S. S., que no tienen base de ningún género, ni fundamento alguno? Yo reclamo de la imparcialidad del señor Giberger alguna rectificación en este punto, porque realmente nos ha amargado, por venir de S. S. y por la importancia que en sí tiene y el alcance que álguien pretendería darle, aquella frase de nuestro desconocimiento, del desconocimiento de los funcionarios todos del Ministerio de Ultramar; frase que tiene, á mi juicio, mayor gravedad de la que S. S. mismo conscientemente le daba.

Hacia el señor Giberger de pasada una consideración derivada de la comparación que establecía entre los miramientos que se han guardado y se guardan al Banco Español de la Habana y los que se tienen generalmente á los grandes establecimientos de crédito, y la desconsideración, la verdadera tiranía llegaba á decir S. S. con que supuso se trata á los pequeños acreedores del Estado. Yo tengo que decir á S. S., contestando á lo referente á las conversiones, que no tengo noticia de que á ninguna de las realizadas se le haya dado el carácter de forzosa con la extensión con que supone S. S. (*El señor Giberger: A la de 1882.*) Salvo naturalmente el corte de cuentas á que no sé si S. S. alude. (*El señor Giberger: Alude á la conversión de 1882.*) Tiene también el señor Giberger presentada una enmienda en lo referente á clases pasivas, y entonces será ocasión de discutir con la amplitud necesaria muchos de los argumentos que S. S. ha adelantado en lo referente á este punto.

Se concluirá.

Cortes.

SENADO.

La sesión del 22 se abrió á las tres. El Sr. Bosch ruega al ministro de la Gobernación que no desista de exigir el alumbrado eléctrico en los testos. El Sr. Albareda dice que ha adoptado varias disposiciones para que no vuelvan á ocurrir incidentes como el del teatro de la Comedia. El Sr. Ortiz de Pinedo, refiriéndose á la pregunta que el día anterior hizo el señor marqués de Arlanza, respecto á la contribución que paga "La Equitativa," sociedad de seguros, la amplía á todas las demás sociedades extranjeras. El señor marqués de Arlanza se lamenta de que un periódico haya interpretado con poca exactitud su ruego. Orden del día.—Sin debate se aprueban varios dictámenes de carreteras. El señor barón de Covadonga pide que se suspenda la discusión de derechos sobre el material de ferro carriles hasta que regrese el ministro de Fomento.

Contesta el Sr. Ladico de la comisión, que no depende de ningún ministro y no puede acceder á esa prórroga. Se aprueban sin discusión los artículos 1.º y 2.º del proyecto.

El Sr. Alfonso apoya una enmienda al 3.º. La comisión no la admite. El Sr. Hernandez Iglesias combate el art. 3.º, contestándole el Sr. Paje. Se aprueba, y seguidamente el 4.º y último, quedando el proyecto para votación definitiva.

A propuesta de la presidencia se declaran urgentes los proyectos de carreteras aprobados, y se levanta la sesión á las cinco.

CONGRESO.

La sesión del 22 se abrió á la una y media. El Sr. Navarro Reverter, presenta una exposición de los profesores de Valencia, pidiendo que se sostenga por cuenta del Estado aquella escuela de Bellas Artes.

El Sr. Danvila apoya una proposición referente á una carretera. El Sr. Montoro excita al ministro de Ultramar para que declare que despues de promulgada la ley en proyecto para represión del bandolerismo, cesará el estado de guerra de las provincias de Cuba.

El Sr. Balaguer lo declara así, y añade que por la misma razón el estado de guerra no se levantará hasta que se haya remediado la situación de aquellas provincias.

El Sr. López Mora pide nuevos datos en el expediente sobre los humos de Huelva que ha reclamado. Contesta el Sr. Alvareda que todos los documentos se han remitido al Congreso.

El Sr. Labra anuncia una interpelación sobre la última circular referente á emigraciones, y el ministro de la Gobernación se reserva designar día. Sin discusión se aprueba el dictamen

autorizando á la Diputación de Valencia para destinar el 40 por 100 de la venta del jardín del Real á la construcción de una cárcel.

Presupuestos de Cuba. El Sr. Montoro combate la totalidad del de ingresos. Estudia los impuestos establecidos, y dice que nada justifica el límite del dos por ciento para las contribuciones directas, ni los elevados derechos arancelarios.

El impuesto sobre ganados es impopular y no es fácil introducir en él nuevas rebajas.

Tampoco carece de inconvenientes el que pesa sobre las utilidades de los ferrocarriles; el del timbre es defectuoso, y en la cuestión arancelaria se mantienen las cuatro columnas, lo que indica tendencia al derecho diferencial de bandera.

Contesta el Sr. Rodríguez, de la comisión, lamentando la división de los partidos en Cuba, aunque no dañan al gobierno. Enumera las leyes promulgadas en cumplimiento de las ofertas hechas. La reforma arancelaria es un progreso en el actual sistema. Concluye defendiendo la política de asimilación progresiva que sigue el gobierno.

Rectifican ambos y se suspende la discusión.

Se aprueban varios proyectos definitivamente, y se levanta la sesión pública para reunirse el Congreso en secreta.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Regresó ayer de Barcelona el presidente de la Diputación provincial de Madrid, señor marqués de Sardeña.

Viene muy favorablemente impresionado y creemos que así lo hará constar en la sesión que hoy celebrará la Diputación.

—Ha caído en Valdepeñas un pedrisco que ha destruido por completo los sembrados y los brotes de las viñas en una buena parte de su término alcanzando al de Torrenueva, donde ha causado destrozos de consideración.

—Como consecuencia del arreglo de plantillas para el arma de infantería que regirán desde 1.º de Julio, los pocos comandantes que quedan de reemplazo permanecerán en esta situación sólo un mes, siendo alta al siguiente en los destinos de su clase.

Como consecuencia de esta organización ascenderán en propuesta extraordinaria 57 tenientes á capitanes, y los subalternos agregados á cuerpos armados como supernumerarios continuarán en la misma situación hasta que se vayan extinguiendo por el ordinario movimiento de la escala.

—Dice *La Iberia:* "La oposición que haga el Sr. Gamazo al proyecto de ley sobre rebaja de la contribución territorial, no será, segun afirman sus amigos, tan ruda como pretenden algunos periódicos adversarios del gobierno."

El Sr. Gamazo no acentuará su hostilidad.

—Telegramas del *Imparcial:* Barcelona 23 (12'30 madrugada).—Segun mis noticias, que considero de todo punto autorizadas, el presidente del Consejo de ministros no saldrá el jueves, como se habia dicho, con dirección á Madrid.

Es muy probable que en vista de las noticias que se reciben de esa respecto á la calma política reinante en todos los círculos, el Sr. Sagasta acompañe á la reina hasta el fin de la expedición.

Los ministros residentes en Barcelona se han ocupado de la fecha en que la reina regente habria de salir de esta capital, pero en vista de las reiteradas instancias formuladas por todas las clases influyentes, del programa de los festejos y de los deseos manifestados por la reina de visitar las fábricas más importantes, no han resuelto nada definitivo.

Crean los ministros que S. M. no podrá salir de Barcelona hasta el 2 de Junio.—*Quejana.*

Barcelona 23 (12'30 madrugada).—El teatro del Liceo ofrecia esta noche aspecto semejante al que presentaba en la noche de la función de gala. Es notable el golpe de vista que ofrecen los palcos y las butacas ocupados por los oficiales de las escuadras extranjeras, cuyos vistosos uniformes son muy brillantes. S. M. la reina ocupó el palco regio con el duque de Génova, el príncipe Jorge y el de Baviera. Su majestad llevaba en el lado izquierdo del pecho un ancla de brillantes.

En uno de los intermedios de la función se cantó el himno A la Exposición por un coro de 100 voces.

A la salida la multitud dió muchos vivas á la reina.—*Quejana.* Barcelona 23 (12,50 madrugada).—Visto el éxito de la Exposición superior á todas las esperanzas, se confía en que será la única que termine sin déficit.

En Cataluña no se duda que sucesivamente vendrán á visitar la Exposición todos los jefes de los partidos políticos y los prohombres y eminencias de todo el país.

Cada día adelanta más el trabajo de las instalaciones. Las empezadas ofrecen vistosas sorpresas.

Los que antes eran enemigos del proyecto han adoptado la patriótica actitud de coadyuvar al mejor éxito de la Exposición.—*Quejana.* Barcelona 23 (12,50 madrugada).—En la mañana de hoy (23) S. M. la reina visitará el Asilo de Beneficencia, por la tarde la escuadra austriaca y por la noche asistirá á la fiesta que se prepara en el Liceo Arnús.

La revista militar, que promete ser magnífica, se verificará el día 28. Créese que para entonces estará aquí el rey de Suecia.—*Quejana.*

Barcelona 23 (1 madrugada).—Los rateros que, burlando la vigilancia de la autoridad, han venido de Madrid á esta capital para ejercer su industria empiezan á salir de aquí, pues han visto defraudadas sus esperanzas. Además de la persecución que sufren por parte de las autoridades locales, se han conjurado contra ellos los rateros que aquí residen habitualmente, quienes, por despecho los persiguen y los denuncian para que no les hagan competencia.

Uno de los más hábiles, no se sabe si castellano ó catalán, ha robado el reloj al conde de Heredia Spínola.—*Quejana.*

Barcelona 23 (1 madrugada).—Nada se ha resuelto hasta ahora respecto á la persona que será nombrada para el cargo de gobernador de Madrid, vacante por fallecimiento del duque de Frías. Entre las personas que se creen bien informadas aumenta la creencia de que la mayor suma de probabilidades están en favor del duque de Veragua, el cual se supone ser nombrado caso de admitir el referido puesto.—*Quejana.*

—Dice *La Correspondencia* que, por no haber nada, ni siquiera se inventan malas noticias, habiendo cesado por completo las conversaciones sobre crisis, que son tan socorridas.

—Terminada la sesión pública, se reunió ayer el Congreso en secreta para ocuparse de la aprobación de cuentas y de la anunciada dimisión de la comisión de gobierno interior, presentada con motivo de las manifestaciones hechas en una de las sesiones secretas anteriores respecto á la supresión del descuento á los empleados.

—Dice *La Regencia*, hablando del incidente provocado anteaer por el señor Muro en el Congreso, que el señor Romero Robledo parecia oficial de ministro de la Gobernación.

—El señor Allende Salazar pidió ayer al señor ministro de la Gobernación algunos datos sobre la dirección de Seguridad para cuando se discuta el presupuesto de gastos.

—La comisión del Senado que entiende en el proyecto de amnistia para los culpables por delitos electorales, no ha ultimado su dictamen.

En el seno de la comisión hay diversidad de opiniones. Creen unos que debe formularse dictamen de acuerdo con el proyecto aprobado por el Congreso hay otros que opinan completamente lo contrario, diciendo que no hay por qué guardar las consideraciones de cortesia que se deben entre sí las Cámaras, toda vez que el Congreso aprobó el proyecto sin la más ligera discusión, y hay, por fin, algunos que sostienen el criterio de restringir notablemente en el dictamen el proyecto del Congreso sin contradecirlo en absoluto.

Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 23 de Mayo de 1888.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

Las sesiones de las Cámaras no ofrecieron ayer interés palpitante, reduciéndose la del Senado á aprobar varios proyectos de carreteras, y el referente á los derechos de ferrocarriles, quedando para votación definitiva despues de breve discusión. El Congreso se ocupó de los

presupuestos de Cuba, combatiendo la totalidad del de ingresos, el Sr. Montoro en un buen discurso en que probó un detenido estudio de la cuestión; contestóle el señor Rodríguez, enumerando las leyes promulgadas en bien de la gran gran anti-la, en cuyo punto cree conveniente seguir el sistema de asimilación.

Los proyectos de territorial, el de consumos y el de cédulas alterarán en la discusión con el de presupuestos, según el propósito del señor ministro de Hacienda, apesar de cuanto se habia dicho de que serian postergados.

Recibe continuas ovaciones S. M. la reina en la capital del principado catalán, de donde no sabe aún cuándo irá á Valencia, creyéndose generalmente será el dos de Junio y que se detendrá en Tarragona un día, acudiendo á los ruegos de aquellos habitantes.

Aunque se ha dicho que el señor Sagasta y el ministro de la Guerra regresarían á esta corte de mañana á pasado, tal vez retarden su venida y se decidan á acompañar á la reina regente en su expedición á Valencia; creyendo que en la ciudad del Túria tendrá un recibimiento tan entusiasta como en Zaragoza y Barcelona, de la cual puede sacar mucho partido el gobierno, si se dedica con fé y constancia á sostener el buen espíritu que reina en Cataluña y Aragón, por medio de proyectos que tiendan á satisfacer el país en su deseo de que se lleven á cabo economías en todos los ramos de la administración.

Hoy es probable que espelane una interpelación sobre las clases pasivas de la real casa que cobran sus haberes por las cajas del Estado, pidiendo se sujeten á descuento, el diputado de coalición republicana señor Pedregal.

Está convocada la comisión general de presupuestos, para ocuparse del de ingresos, pues parece se presentará en breve á discusión el de gastos, y deberá dictamen, creyéndose introducirá algunas economías como medio de templar al señor Gamazo, que se inclina á ser benévolo relativamente para con el gobierno.

Aún se ignora quien desempeñará el gobierno civil de esta provincia, á pesar de circular multitud de nombres, todos respetables para ocuparlo.

Segun un parte de Milán el emperador del Brasil se ha agravado al estremo de inspirar inquietud su estado de salud, y haber dispuesto se le administren los últimos sacramentos.

El emperador de Alemania continúa mejorando y dá algunos paseos en carruaje, siendo aclamado por sus súbditos, á quienes saluda muy afectuosamente.

El Correspondencia.

Gacetillas.

—El Teléfono. Ayer quedó instalado en la redacción del DIARIO DE CÓRDOBA el aparato telefónico. A las doce de la mañana estábamos ya en comunicación con la central, y en la conversación que sostuvimos con nuestro distinguido amigo el señor don Manuel Sidro, Director de la red telefónica, tuvimos ocasión de apreciar la comodidad del aparato, su fácil mecanismo y sobre todo la perfecta claridad con que los hilos transmiten, no solo las palabras, sino hasta los más pequeños detalles de la conversación, que puede sostenerse á una distancia de cuatro metros retirados del aparato. Damos la enhorabuena al señor Sidro por el isongerito éxito que viene ofreciendo la instalación en Córdoba de la red telefónica.

—Pues ojo.—Se ha publicado una real orden del ministerio de la Guerra, disponiendo que los mozos de todos los reemplazos, cortos de talla ó de excepciones físicas, sean declarados soldados sorteados cuando dejen de presentarse á hacer la alegación.

—El vigia.—La calidad del tabaco—es de condición tan pésima—que á la tela de Penélope—los estancos se asemejan.

—Sellos falsificados.—En el periódico oficial del día 22 se dan á conocer las diferencias que distinguen á los sellos legítimos de 15 céntimos de los falsos que han aparecido, y son las siguientes: 1.ª El rayado del fondo y el del busto del rey tienen las líneas muy separadas, disminuyendo considerablemente el número de ellas. 2.ª El óvalo que sirve de marco al busto es más estrecho. 3.ª El número 15 del precio es mucho más pequeño, diferenciándose notablemente los caracteres de las palabras céntimos y Correos y Telégrafos. 4.ª El grabado es muy tosco y completamente distinto.

—Real orden.—Por el ministerio de Fomento se ha dictado una aclaratoria del párrafo segundo del reglamento orgá-

nico del cuerpo de ingenieros agrónomos en el sentido de que nada altera ni disminuye las facultades que los Ayuntamientos y la asociación general de ganaderos tienen concedidas con respecto á servidumbres pecuarias.

—Precauciones.—Estando en la época en que principia la exhibición de frutas, bueno será adoptar precauciones para que no se pongan á la venta las que no se hallen en completa sazón, para evitar se produzcan algunos cólicos.

—Sinfonía.—Anteanoche, á las nueve, próximamente, pasó por las inmediaciones de esta capital una formidable tormenta acompañada de luminosos rayos, pagos y grandes truenos, cuyos acordes se percibían remotamente. Por fortuna se pasó á otro lado con la música.

—El cohete.—Cual pez de fuego el azul se inflama—con ecos de placas atronadores,—y se deshace en chispas de colores—después de fulgurar su viva llama.—Es un silbo estridente que nos llama,—ofreciéndonos brillos seductores—es un emjambre de bermejas flores—que por el cielo un hada desparrama.—Como el cohete audaz que lanza al viento,—su penacho de fuego enrojecido—asi ocurre al humano pensamiento,—se levanta hasta Dios, ennoblecido, dá vida á una creación en un momento,—y se pierde, despues, desvanecido.

—Atención.—A la de los dignos Presidentes de la Diputación provincial y Vicepresidente de la Comisión permanente hemos debido una invitación para asistir á la ceremonia de repartición de premios á los alumnos y alumnas que más se distinguieron en las secciones de Dibujo y Música de la Escuela de Bellas Artes, en el curso de 1886 á 1887, y que tendrá lugar pasado mañana á las doce, en el salón alto de sesiones de la corporación de la provincia. Dámosles las gracias por esta deferencia con la prensa.

—Esto es serio.—Dijimos hace pocos días que se habian producido algunos cólicos entre las personas que habian hecho consumo de leche, y hoy volvemos á llamar la atención, puesto que el mal se ha repetido, para que se examine el género, que muy bien podría ser debido al mal á adulteraciones. En este punto es necesaria mucha vigilancia, puesto que la salud debe anteponerse á todo, y castigarse con mano fuerte á los que abusan.

—Jurado.—Se ha pasado una circular por la fiscalía de la Audiencia del territorio, á los Jueces municipales del distrito, con instrucciones para llevar á efecto la ley del Jurado en la parte respectiva á la constitución de las Juntas y formación de listas de las personas que han de formar parte de él.

—No gusta.—Los sorteos de la lotería por el sistema de irradiación, aun cuando en ellos se conceden más premios, no son del agrado del público; los verdaderos jugadores, es decir, aquellos que tienen bien puesta la afición no se satisfacen con saber de golpe que nada les ha tocado, y prefieren sostener la ilusión por algún tiempo, contentándose con revisar las listas y ver si su número aparece en ellas.

—Subasta.—El 27 se subasta en la Administración de propiedades é impuestos de esta provincia y en la alcaldía de Palenciana el arriendo de la hacienda del "Cordobés," término de aquella villa, por el tipo de 250 pesetas anuales.

—Efemérides.—HOY.—1805.—Alfonso VI, el Bravo, se apodera de Toledo.—1681.—Muere don Pedro Calderón de la Barca.—1846.—Luis Napoleón se evade del castillo de Hanc.—1878.—Mac Mahon es elegido presidente de la república francesa.—1881.—Grandes fiestas en Madrid por el segundo centenario del Calderón.

—Enhorabuena.—Se la damos á nuestro querido amigo el señor don Tomás Muñoz Lucena por el merecido elogio del cuadro titulado "Un page," que hace la prensa de Barcelona, y que figura en la gran Exposición Universal que allí se celebra. Al dar cuenta de él, dice ser una de las obras de arte que con mayor razón se admiran, y que este trabajo por la complicación, variedad y riqueza del asunto es sobrio en su factura y admirable por su expresiva elocuencia. Concluye exponiendo que su autor es una realidad y una esperanza del arte; en sus trabajos, dignos de encomio, se revela un pintor de primer orden, y que su nombre merece figurar al lado de los que en nuestros tiempos conservan á España lugar tan señalado y preeminente en el cultivo de la pintura. Nos complace el ver que en todas partes se reconozca el mérito de nuestro inspirado paisano.

—Traslado.—Por real orden de doce del actual ha sido trasladado con ascenso al gobierno civil de Castellón, el ofi-

HIERRO QUESADA

Sabido es de todo el mundo que el Hierro es lo que enriquece la sangre, y que esta es la que alimenta todo el cuerpo.—Cualquier enfermedad produce peores resultados, en los individuos de sangre pobre en Hierro; que en aquellos que poseen riqueza de sangre, cuya robustez y coloración del rostro lo atestiguan.—*Dad, pues, Hierro á los niños y se criarán robustos.*
 El Hierro Quesada no tiene ninguno de los muchos inconvenientes que acompañan al uso de todas las demás preparaciones férricas; no tiene mal sabor, al contrario de las demás, que lo tienen parecido á tinta; no ennegrece la dentadura, no produce estreñimiento en el estómago, ni dolores cólicos; es tolerado aún por el estómago del niño más delicado, es absorbido por completo y sin causar alteraciones al jugo gástrico.
 10 años de constante consumo y ser recetado por todos los médicos de España, es la mejor prueba de que el Hierro Quesada es superior para combatir la anemia, clorosis, pérdida de todo género, raquitismo, escrófula, palidez y demás arreglos periódicos.

Científicamente está demostrado que el Hierro Quesada es el más rico en medicamento, como lo atestigua el siguiente resumen de un análisis publicado en todos los periódicos de medicina:

	Metal	Oxido
Bravais	0'02	0'04
Aguilar	0'03	0'04
Caes	0'03	0'05
Formiguer	0'03	0'05
Eberlin	0'04	0'06
Quesada	0'05	0'07

O, si se quiere, estas riquezas por la unidad de peso:

2 pts. frasco

2 pts. frasco

Véase el concepto que este preparado merece á la clase médica, que como es igual de composición conocida y no secreta, lo administra con frecuencia:
 En las alteraciones que sufre la sangre en las fiebres intermitentes, he usado repetidas veces el Hierro dializado del Dr. Quesada, superando á mis esperanzas los resultados obtenidos, sin que el menor trastorno intestinal se haya presentado. Iguales efectos he observado en cuantos casos de pobreza de sangre lo he prescrito, siendo en mi concepto el ferruginoso más aceptable por su comodidad y rapidez de acción.—**Dr. Rufino Ferrando y Fenoll**, Director de trabajos anatómicos de la facultad de Medicina de Valencia. Sub-jefe del servicio sanitario de los ferrocarriles de Almansa á Valencia y Taragona.
 He tenido ocasión de recomendar el Hierro dializado del Dr. Quesada á muchos de mis clientes, habiendo observado que se obtienen mayores ventajas que con las demás preparaciones ferruginosas en todos los casos en que están indicadas.—**Dr. Vicente Gozalves** (Médico del Hospital general de Valencia).
 Muchas ocasiones se me han presentado en las afecciones oculares, particularmente en las que reconocen por causa la pobreza de la sangre, en las que siempre con éxito he administrado á mis enfermos el Hierro dializado del Dr. Quesada, y en verdad que no me he arrepentido de ello, por lo que lo considero como un poderoso recurso terapéutico que merece toda mi aceptación.—**Dr. Luzar** (Oculista de Valencia).
 Como reconstituyente unas veces y como tónico y excitante otras, he empleado en muchísimas ocasiones el Hierro dializado del Dr. Quesada, y siempre con resultados positivos. Unido á su bondad la economía en su precio, no dudo en mis enfermos preferirlo á las conocidas preparaciones ferruginosas.—**Dr. Martínez Lleó** (especialista en enfermedades de la matriz).
 En Córdoba: Farmacias de los señores Pavon y Avilés, Maese Luis y Cueta de Lujan respectivamente.—
 En Jaen: Emilio Fernandez y J. de las Parras.—
 En Linares: Lomba y Uriola.—
 En Mérida: Doado, y en las principales farmacias de España.

RELOJERIA
 DE
Pascual de Gregorio y Cia
 2, AMBROSIO DE MORALES, 2
 CORDOBA.

Baño de mar-Ten porada de 1888
HOTEL COLON
 HUELVA.
 Desde 1.º de Julio hasta 30 de Setiembre habrá orquesta y baile todas las noches.
 El Secretario: Carlos Lafont.


Gran fábrica de calzados de lujo
 DE
RAMON GONZALEZ
 Almagra 19
 CORDOBA

EL POLO NORTE EN CORDOBA.
 fábrica de hielo
 SITUADA EN LA FÁBRICA DE HARINAS DE SAN RAFAEL DETRÁS DE LA ESTACIÓN DEL FERRO-CARRIL
 DEPOSITO AL POR MENOR, ALMONAS 17.
 Hielo su erior calidad, tanto por su extraordinaria consistencia, como por sus buenas condiciones higiénicas, á precios convencionales, dentro y fuera de la población.
 Para los pedidos, dirijirse al dueño de la fábrica, Cousinou, hijo, en la misma.
 Los pedidos que excedieren de seis arrobas, se servirán á domicilio dentro de la población.
 Los talones, devolviendo los embases (porte pagado) deberán remitirse por correo.
 Los no devueltos se cargarán en cuenta.

LA MODA
 GRAN FABRICA DE CALZADOS
 DE
ANTONIO DE OLMO
 VENTAS POR MAYOR Y MENOR
 RELOJ 7 Y PLAZA DE LA COMPAÑIA 7
 CORDOBA
 Depósito y ventas del CALLICIDA HISPALENSE, infalible remedio para hacer desaparecer los callos.

Jarabe de quina ferruginoso
 DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA
 Este precioso medicamento, regenerador de la sangre, y reparador de las uerzas, que contiene una gran cantidad de quina y de hierro; es decir de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónico, se emplea con admirables resultados en la clorosis ó palidez, en las escrófulas, en las rebeldías producidas por las hemorragias, y por toda clase de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas más delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de facultad de medicina, y de la que han obtenido siempre los más satisfactorios resultados de su empleo.
 Precio: 40 reales frasco.—Depósito en Córdoba, en las farmacias de los señores don Joaquín Fuentes, San Fernando 43; Dr. María, Tendillas don Enrique Villegas, Almagra; don Francisco Avilés, Luján, y en las droguerías de don Antonio Carrasco y de los señores Marquez y Urbano.

BANCO VITALICIO
 DE CATALUÑA
 COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
 A PRIMAS FIJAS
 Domicilio en Barcelona, ANCHA, 64
 Delegaciones en toda España
 GARANTIA, independiente del aportado por los asegurado
10.000,000 de pesetas
 De las cuentas de 31 de Diciembre de 1886, resultan los siguientes datos:
 Suscripción Pesetas 30 361.075
 Riesgos en curso 22 794.123 10
 Reservas 857.031 69
 Sinistros pagados 343 700'01
 Activo 11.881.252 1
 La Compañía, para sus contratos caso de vida y caso de muerte, emplea todas las combinaciones que tienen establecidas las principales y mejores Sociedades de Europa.
 Delegado en la provincia, D. Félix Castro.
 Representante y agente general en la provincia, don Ventura Reyes Cozradi, Pedregosa, 4.

NO EQUIVOCARSE
 Con el nombre de COLONIAL se vende una imitación de los ACREDITADOS CHOCOLATES de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.
 Las cubiertas son de los mismos colores y llevan letreros y adornos parecidos.

 El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL que figuran siempre juntas en la cubiera y por el adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre, MARCA EN PROPIEDAD de
LA COMPAÑIA COLONIAL

OPRESIONES RESPIRATORIAS NEURALGIAS
 CATARRIOS CONSTITUIDOS Por los CURADOS
 Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso facilita la expectoración y favorece las funciones de los órganos respiratorios.
 Venta por mayor J. ESPIC, 20, rue Saint-Lazare, París.
 Y EN PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA. 2 FR. LA CASH.

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO
 de la Señora
S. A. ALLEN
 Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Londres; París y Nueva York. Véndase en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Iglesias.
 Depósito en Córdoba, don Antonio Izquierdo, Librería 21.

DEPÓSITO DE VINOS de la propia cosecha
 DE
RODRIGUEZ HERMANOS
 55 calle de San Pablo 55.
 Vino tinto de Valdepeñas superior á 24 reales arropa dentro de la población, para fuera 12 reales. Vino blanco de Valdepeñas superior á 24 reales arropa dentro de la población, para fuera 12 reales. Vino blanco de Montilla superior 30 reales arropa dentro de la población, para fuera 18. Vinagre de yema superior á 16 reales arropa dentro de la población. Desde 2 arrobas en adelante se pone á domicilio ó en la estación del ferro carril.
 Arrendamiento.—Desde San Juan próximo se arrienda la casa principal calle Horno de San Juan número 4, con muchas y extensas habitaciones, torre cubierta, cochera, cuadra y pajar. Se tratará con su propietario don Manuel García Lovera.

NEURALGIAS
Pildoras del Doctor Moussette
 Las VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE calman y curan las Neuralgias más rebeldes, la Jaqueca, la Gastralgia, la Ciática, y las Afecciones reumáticas agudas y dolorosas que han resistido á todos los demás remedios.
 Las VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE deben tomarse en las comidas. El primer día se tomarán tres, una por la mañana, una al medio día y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 4 pildoras el segundo día, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se deberán tomar más de cuatro pildoras diarias.
 Exámine las Verdaderas Pildoras Moussette de Clin y Cia que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.
PARIS — CASA CLIN Y CIA — PARIS

EL PERFUME UNIVERSAL

AGUA FLORIDA
 de MURRAY y LANMAN.
 La preparación mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Toador, el Pañuelo y el Baño.
 Preparada solamente por sus propietarios.
LANMAN y ELMER, Nueva York.
 y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

EMULSION SCOTT
 de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO
 con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.
 Es tan agradable al paladar como la leche.
 Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.
 Cura la Tisis.
 Cura la Anemia.
 Cura la Debilidad General.
 Cura la Escrófula.
 Cura el Reumatismo.
 Cura la Tos y Resfriados.
 Cura el Raquitismo en los Niños.
 Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.
 De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.

LOS EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS
 DEL DR. WINTER
 Curan Reumatismo, Neuralgia, Lumbago, Sciática, Histeria, Dolor de Garganta, Caías, Dolor de Espalda, Pecho, Miembros, Pulmones, Estómago, Toses, Querecenas, y todas las enfermedades de los poros de la piel.
 En pildoras Perforados de hierro rojo Americano.
 De venta en las Droguerías y Boticas.
 THE WINTER'S American Skin Pills
 Perforated Tablets
 WHOLESALE: NEW YORK.
 En Córdoba, don Antonio Giménez Barea, Librería 21.

El antiguo y acreditado puesto de buñuelos, que estaba situado en la calle del Gran Capitán, se ha trasladado al ex-convento de la Concepción. Se hacen los buñuelos á todas horas del día.
 En la calle de Saravias, número 8, se venden varios muebles de casa y de oficina, todo en buen uso. También hay puertas y ventanas, sobranes de una obra.